



Bases de II Exposición y I Concurso de Pintura "Arte y Naturaleza"

1. TEMÁTICA

El tema versará sobre: Facultad, animales o alimentos.

2. PARTICIPACIÓN

Existen dos modalidades de participación:

MODALIDAD CONCURSO: Podrán participar todas las personas vinculadas a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (estudiantes de Grados y Posgrados de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios) y que, por tanto, tengan acceso al Espacio de Coordinación de Veterinaria del Campus Virtual UCM.

Modalidad EXPOSICIÓN: Para todas aquellas personas interesadas en el dibujo, que deseen participar fuera de concurso.

3. MODALIDAD CONCURSO

3.1. Presentación de obras

- a) El plazo de recepción de las obras concluirá a las 23:59 h del 22 de febrero de 2019.
- b) Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 obras.
- c) La presentación de las obras se efectuará a través de la página habilitada a tal efecto en el Espacio de Coordinación de la Facultad de Veterinaria del Campus Virtual UCM (https://cv4.ucm.es/moodle/course/view.php?id=9794§ion=8).
- d) Técnica. La técnica de pintura será libre.
- e) Formato. La pintura se transformará a un formato digital con calidad suficiente para poder visualizarse en pantalla de ordenador y permitir su posterior impresión, si bien inicialmente no podrá superar los 1,5 megapíxeles. Además de la imagen de su pintura, cada autor deberá incluir en dicha página el título de la obra, técnica utilizada, nombre y apellidos y DNI del autor, un pseudónimo, un teléfono y un correo electrónico de contacto. Dado que las pinturas y dibujos van firmadas por el autor, es imprescindible que dicha firma se oculte al digitalizar la imagen antes de subirla al Campus.
- f) Los concursantes deben presentar trabajos originales y se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

3.2. SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

a) Una vez finalizado el plazo de recepción, se abrirá un periodo de votación popular entre las obras presentadas en la Modalidad Concurso. El plazo de votación será del 25 de febrero al 8 de marzo de 2019 en el Espacio de Coordinación de la Facultad de Veterinaria (Campus Virtual UCM) entre todas las personas vinculadas a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (estudiantes matriculados, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios).

- b) Posteriormente, la selección de las obras premiadas se llevará a cabo, entre las más votadas, por un Jurado integrado por profesionales y representantes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. El Decanato de la Facultad de Veterinaria garantizará el anonimato de las obras recibidas en relación a la actuación del Jurado durante el proceso de selección. La decisión final se hará pública el 20 de marzo de 2019.
- c) La decisión de dicho jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.
- d) El fallo del Jurado se comunicará a los autores de las obras premiadas y se hará público a través de la página web de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.

3.3. PREMIOS

El concurso estará dotado con los siguientes premios:

Primer premio: Set de dibujo Segundo premio: Set de dibujo Tercer Premio: Set de dibujo

4. MODALIDAD EXPOSICIÓN

4.1. PRESENTACIÓN DE OBRAS

- a) El plazo de recepción de las obras concluirá el 8 de marzo de 2019.
- b) Cada participante podrá presentar 2 obras.
- La presentación de las obras en esta modalidad se hará en formato digital (vía Campus Virtual) para el catálogo de la exposición y entregando el original o copia de alta calidad para la exposición.
 - i. Formato digital. La presentación de las obras se efectuará a través de la página habilitada a tal efecto en el Espacio de Coordinación de la Facultad de Veterinaria del Campus Virtual UCM (https://cv4.ucm.es/moodle/course/view.php?id=9794§ion=9). La pintura se transformará a un formato con calidad suficiente para poder visualizarse en pantalla de ordenador y permitir su posterior impresión, si bien inicialmente no podrá superar los 1,5 megapíxeles. Además de la imagen de su pintura, cada autor deberá incluir en dicha página el título de la obra, técnica utilizada, nombre y apellidos y un correo electrónico de contacto.
 - ii. En caso de no disponer de acceso al Campus Virtual, los interesados deben ponerse en contacto con rodfermc@vet.ucm.es o crojosal@ucm.es.
 - iii. Formato para exposición. Se podrán presentar originales o copias de elevada calidad, no debiendo exceder el tamaño A3, salvo caso excepcional que deberá ser consultado con rodfermc@vet.ucm.es o crojosal@ucm.es. La organización del evento se pondrá en contacto con los participantes para informar sobre cómo depositar las obras para la exposición.
- d) Los participantes deben presentar trabajos originales y se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

5. EXPOSICIÓN DE OBRAS

La Facultad de Veterinaria organizará una exposición con las obras presentadas a ambas modalidades (Concurso y Exposición). En función de la disponibilidad de espacios, se podrá limitar la exposición a una obra por autor, para lo que se le solicitará que seleccione la obra que desea exponer, excepto en el caso de las obras premiadas. Todas las obras expuestas se incluirán en un catálogo digital que estará disponible en la web de la Facultad de Veterinaria.

6. RETIRADA Y CESIÓN DE OBRA

El original de las obras premiadas pasará, en propiedad y sin contraprestación económica adicional, a formar parte de la Facultad de Veterinaria.

- a) Las obras seleccionadas y no premiadas, serán retiradas por los autores o representantes autorizados, poniéndose en contacto con la organización del evento en un periodo máximo de 2 meses.
- b) Los participantes también pueden optar por la donación de su obra a la Facultad de Veterinaria.

La organización pondrá el máximo cuidado para que la conservación de las obras sea la idónea, pero declina toda responsabilidad que pudiera derivarse por un daño accidental de las mismas.